

**INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO No. SECMCN0009-24
INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR**

Neiva, septiembre de 2024

Doctora,
ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de contratación

Asunto: Informe preliminar evaluación Jurídica Proceso concurso de méritos No. **SECMCN0009-24**, cuyo objeto es “ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, PATOLOGIA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, PARA LA TERMINACIÓN DE LOS SEIS (06) COLEGIOS DE LA FELICIDAD, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE ALGECIRAS, AGRADO, EL PITAL, LA PLATA, SAN JOSE DE ISNOS Y LA ARGENTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA NORMA NSR-10”.

Con toda atención me dirijo a la directora, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación preliminar de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, teniendo en cuenta el documento base (pliego de condiciones; así:

FECHA DE CIERRE: 10/09/2024 09:00 AM

1. OFERENTE: CIL S.A.S
NIT: 813001338-8
REP. LEGAL: ANDRES MAURICIO VARGAS ROJAS C.C. 7.729.499

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Oferta y Aval de la Oferta.	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de unapoderado)	N/A



INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO No. SECMCN0009-24

<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales</p>	<p>CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedición: 09/09/2024 - 08:41:23 - Duración de la sociedad: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de noviembre de 2072. - Objeto social relacionado: Objeto relacionado - Facultades del representante legal: si restricción <div data-bbox="688 477 1810 1101"> <p style="text-align: center;">FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Funciones y atribuciones del representante legal: el representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. Parágrafo 1: el representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación. Parágrafo 2: en las faltas absolutas o temporales del gerente lo reemplazara el suplente del gerente con las mismas</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> - Validación código de verificación único: fue posible generar validación del código.
<p>Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Fotocopia del documento de identidad</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes</p>	<p>CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedición: 09/09/2024 - 08:40:20 - Renovación: 11/04/2024



**INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO No. SECMCN0009-24**

	<ul style="list-style-type: none"> - Firma: En firme - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: Verificado - - Validación código de verificación único: fue posible generar validación del código.
Acta de constitución de oferente plural	N/A
<ul style="list-style-type: none"> - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural 	
Garantía de Seriedad de la oferta:	CUMPLE <ul style="list-style-type: none"> - Tomador: CIL S.A.S - Asegurado beneficiario: GOBERNACION DEL HUILA - Monto: \$ 44.144.282 - Vigencia: 10/09/2024 al 10/01/2025
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
RUT	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
LIMITACION A MIPYME domiciliadas en el Departamento del Huila	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO No. SECMCN0009-24

CONCLUSIÓN: C U M P L E

2. OFERENTE: OLGA PATRICIA GONZALEZ VALENCIANO
C.C. 36.161.191

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Oferta y Aval de la Oferta.	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	NO CUMPLE - Expedición: 10/09/2024 - 08:47:20 - Renovación: 03/09/2024 - Firma: No esta en firme - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: Verificado - Validación código de verificación único: fue posible generar validación del código.
<div>CERTIFICA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.</div>	

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO No. SECMCN0009-24

Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta:	CUMPLE - Tomador: OLGA PATRICIA GONZALEZ VALENCIANO - Asegurado beneficiario: GOBERNACION DEL HUILA - Monto: \$ 44.144.282 - Vigencia: 27/08/2024 al 27/11/2024
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	N/A
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	CUMPLE
RUT	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
LIMITACION A MIPYME domiciliadas en el Departamento del Huila	CUMPLE

CONCLUSIÓN: **NO CUMPLE**



INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO No. SECMCN0009-24

CONSOLIDADO JURIDICO PROPUESTAS 1-2

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE
1.	CIL S.A.S	CUMPLE
2.	OLGA PATRICIA GONZALEZ VALENCIANO	NO CUMPLE

WILLIAM EDUARDO MENESES
Abogado contratista DAC

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

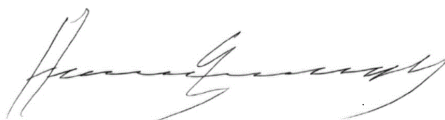
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 08:41:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7729499
Código de Verificación	7729499240911084139

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

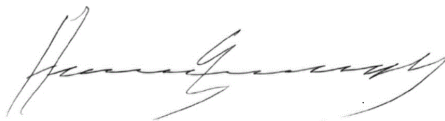
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 08:42:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8130013388
Código de Verificación	8130013388240911084218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254162666



PIB

08:39:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES MAURICIO VARGAS ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7729499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254162739



PIB

08:40:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CIL LTDA identificado(a) con NIT número 8130013388:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICA:

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT

☒ Cumplimiento

☐ Judiciales

☐ Arrendamiento

☐ Otros Ramos

Certificado No.

533051786

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

Consultar

Regresar

☐

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

1IfThblAoRHLUKanrn1xyg==

Número de póliza

100028744

Ramo

CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Inicio de vigencia Global

10/09/2024

Tomador

CIL SAS

Asegurado

DEPARTAMENTO DEL HUILA

Número de anexo

0

Fecha de expedición

31/08/2024

Fin de vigencia Global

10/01/2025

Valor asegurado

44.144.282,00

Movimiento

EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. SECMCN0009-24 CUYO OBJETO, ESTUDIOS GEOTECNICOS, PATALOGIA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SISMICA Y LOS DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, PARA LA TERMINACION DE LOS SEIS (6) COLEGIOS DE LA FELICIDAD, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE ALGECIRAS, AGRADO, EL PITAL, LA PLATA, SAN JOSE DE ISNOS Y LA ARGENTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA NORMA NSR-10.

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 10/09/2024	24:00 Horas del 10/01/2025	\$ 44.144.282,00	\$ 44.144,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2024 08:43:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7729499** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101686605** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:42:24 AM horas del 11/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7729499**

Apellidos y Nombres: **VARGAS ROJAS ANDRES MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [**preguntas frecuentes**](#) o acérquese a las [**instalaciones de la Policía Nacional**](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



- 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
- 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
- 4220 Construcción de proyectos de servicio público
- 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	HUILA
Número de Inscripción RUP	000000000796
Fecha de Renovación	20240411
Fecha de Inscripción	20220921
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP		Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones		Consultar Noticias
Cámara	Acto	Noticia	Fecha	
+ HUILA	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	ACTUALIZACION DEL PROPONENTE	20240531	
+ HUILA	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20240411	
+ HUILA	RENOVACIÓN	RENOVACION DEL PROPONENTE	20230511	
+ HUILA	INSCRIPCIÓN	INSCRIPCION DEL PROPONENTE	20220921	
+ HUILA	CESACIÓN DE EFECTOS	CESACION DE EFECTOS DE LA INSCRIPCION	20200709	
+ HUILA	INSCRIPCIÓN	INSCRIPCION DEL PROPONENTE	20190926	
Mostrando registros del 1 al 6 de un total de 6 registros				Anterior 1 Siguiente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información



Acceso Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#)



SC3641-1

Cámaras de Comercio

- » Sitio web de Confecamaras ([http:// www.confecamaras.org.co/](http://www.confecamaras.org.co/))
- » (/Home/DirectorioRenovacion)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- Consulta Tratamiento Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- Datos Personales Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » (/Hogar/Mapa de Bogotá) Policía, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)

Formatos CAE

- (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de

Registro

- (/Home/CamRecImpReg)

RUESWEBPRDWS19

v. 20210616



El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación:	yVB5sVTwRF
Número del recibo:	S001624268
Operación:	01-JUANSEMA-20240909-0007
Expediente:	78998
Fecha de expedición:	2024-09-09
Hora:	08:41:21
Razón social:	CIL S.A.S
Cliente:	CIL S.A.S
Tipo certificado:	CerExi

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido por la Cámara de Comercio del Huila (quien solicita o ante quien se emite)
- Esta verificación de validez es válida por un periodo de 30 (treinta) días calendario.
- Queda bajo su responsabilidad la verificación del contenido del certificado electrónico con el cual la parte confidente garantiza la veracidad de la información contenida en el mismo.

DESCARGAR

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

CERRAR

Código de verificación(*)

Digitar código

VERIFICAR

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación: yVB5sVTwRF

Número del recibo: S001624268

Operación: 01-JUANSEMA-20240909-0007

Expediente: 78998

Fecha de expedición: 2024-09-09

Hora: 08:41:21

Razón social: CIL S.A.S

Cliente: CIL S.A.S

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación:	PW5jSHdg3H
Número del recibo:	S001624264
Operación:	01-JUANSEMA-20240909-0006
Expediente:	796
Fecha de expedición:	2024-09-09
Hora:	08:40:17
Razón social:	CIL S.A.S
Cliente:	CIL S.A.S
Tipo certificado:	CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido por la Cámara de Comercio del Huila (quien solicita o ante quien se emite)
- Esta verificación de validez es válida por un periodo de 30 (treinta) días calendario.
- Queda bajo su responsabilidad la conservación del certificado electrónico con el cual la parte confidente garantiza la autenticidad.

al cual la parte confidente garantiza la autenticidad. (treinta) días calendario. Queda bajo su responsabilidad la conservación del certificado electrónico con el cual la parte confidente garantiza la autenticidad.

CERRAR

Código de verificación(*)

Digitar código

VERIFICAR

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación: PW5jSHdg3H

Número del recibo: S001624264

Operación: 01-JUANSEMA-20240909-0006

Expediente: 796

Fecha de expedición: 2024-09-09

Hora: 08:40:17

Razón social: CIL S.A.S

Cliente: CIL S.A.S

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

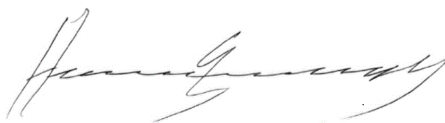
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 09:11:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36161191
Código de Verificación	36161191240911091105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254165818



PIB

09:09:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA PATRICIA GONZALEZ VALENCIANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36161191:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT

☒ Cumplimiento

☐ Judiciales

☐ Arrendamiento

☐ Otros Ramos

Certificado No.

533050825

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

Consultar

Regresar

☐

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

MU1PwvcBziJytJRW6aDHg==

Número de póliza

100028186

Número de anexo

0

Ramo

CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Fecha de expedición

26/08/2024

Inicio de vigencia Global

27/08/2024

Fin de vigencia Global

27/11/2024

Tomador

GONZALEZ VALENCIANO, OLGA PATRICIA

Asegurado

DEPARTAMENTO DEL HUILA

Valor asegurado

44.144.282,00

Movimiento

EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. SECMCN0009-24 CUYO OBJETO, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, PATOLOGIA ESTRUCTURAL, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y LOS DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, PARA LA TERMINACIÓN DE LOS SEIS (06) COLEGIOS DE LA FELICIDAD, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE ALGECIRAS, AGRADO, EL PITAL, LA PLATA, SAN JOSE DE ISNOS Y LA ARGENTINA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA NORMA NSR-10.

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 27/08/2024	24:00 Horas del 27/11/2024	\$ 44.144.282,00	\$ 44.144,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2024 09:11:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **36161191**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101689541**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:11:05 AM horas del 11/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **36161191**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ VALENCIANO OLGA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO





SC3641-1



» [Inicio](#) ([/](#))

» [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

» (</RutaNacional>)

[Cámaras de Comercio](#)

» (</Home/DirectorioRenovacion>)

- » [Sitio Web de Confecámaras](http://www.confecamaras.org.co) (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » [Registro Nacional de Turismo - RNT](http://rnt.confecamaras.co) (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » [Reporte de Entidades del Estado - RUP](https://ree.rues.org.co) (<https://ree.rues.org.co>)
- » (</Home/HaberesData>)
- » [Registro de Garantías Mobiliarias](http://www.garantiasmobiliarias.com.co) (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](http://runeol.rues.org.co/) (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » [Sitio CAE de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio](http://ivc.confecamaras.co/) (<http://ivc.confecamaras.co/>)
- » (</Home/FormatosCAE>)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

» (</Home/CamReclImpReg>)

ENLACES RELACIONADOS

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación:	Nq3PUZVPzS
Número del recibo:	S001624968
Operación:	99-USUPUBXX-20240910-0024
Expediente:	5697
Fecha de expedición:	2024-09-10
Hora:	08:47:18
Razón social:	OLGA PATRICIA GONZALEZ VALENCIANO
Cliente:	GONZALEZ VALENCIANO OLGA PATRICIA
Tipo certificado:	CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

al cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
ón contenida en el

CERRAR

Código de verificación(*)

Digitar código

VERIFICAR

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son :

Código verificación:	Nq3PUZVPzS
Número del recibo:	S001624968
Operación:	99-USUPUBXX-20240910-0024
Expediente:	5697
Fecha de expedición:	2024-09-10
Hora:	08:47:18
Razón social:	OLGA PATRICIA GONZALEZ VALENCIANO
Cliente:	GONZALEZ VALENCIANO OLGA PATRICIA
Tipo certificado:	CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR